



BAQUEDANO, 27 MAR 2012

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 670

VISTOS:

1. Traslado Delegación Escuela G-101 Caracoles a Inauguración Año Escolar 2012 en Escuela G-130 Estación Baquedano.
2. Decreto Exento Nro. 963 de fecha 26 de Mayo 2010, Reglamento interno del uso de circulación de vehículos Municipales.
3. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. En eso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso de vehículo mini bus Volkswagen placa patente WJ-2645 para el traslado de Delegación Escuela G-101 Caracoles que deberán asistir a Inauguración del año Escolar 2012 a realizarse en Escuela G-130 Estación Baquedano, Localidad Baquedano el 28 de Marzo de 2012 desde las 08:00 a 17:00 horas. Trayecto: Baquedano-Sierra Gorda-Baquedano. Conductor: Jorge Aguirre, Pedro Cea, Luis Calivar.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/evv

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Alcaldía
- Educación
- Conductor
- Control